DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 406.] BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á prècios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

ESTERIOR.

FRANCIA.

París, julio 11—Se habla de una entrevista concedida por el ministro al general Ostrowski con motivo de habèrsele querido espulsar de Francia. Dos eran los cargos que se le hacian: el habêr formado parte de clubs; el haber figurado en el entierro del general Lamarque.

El general negó el primero, porque creia que se le hablaba de París, pero se le acusaba de haber sido miembro de aquellos en Varsovia. En cuanto al segundo, le fuè facil demostrar su inocencia pues se hallaba en Londres el dia 5 en casa del lord Grey, en la hora indicada. No se ha tratado ya de sus partida, y el ministro ha renunciado à interrumpir los estudios del Sabio Lelewel con sus persecuciones.

AUSTRIA.

Viena, junio 27.—S. M. el emperador ordenó en su decreto 11 del corriente, que se disuelva el cordon sanitario establecido sobre las fronteras del Tirol, del reino Lombardo-Veneto, y sobre los paises limitrofes del Astria y de la Hungria: las relaciones comerciales recobraràn su actividad, y cesaràn los perjuicios que ocasionaban aquellas medidas.

HOLANDA.

Flessing, junio 26.—La mayor parte de los lugares situados en el 4..° distrito de la Zelandia, (parte occidental de la Flandes Holandesa) se han transformado en buenas fortalezas. Schooudyke ha sido cercado con altas murallas y con un foso muy profundo. Por la habilidad de nuestros oficiales de ingenieros y por algunos trabajos hidràulicos, nuestro país ofrece el aspecto de un campo atrincherado.

INGLATERRA.

Lóndres, julio 6.—Hemos recibido de las fronteras de la Polonia una carta muy larga fecha 20 de junio. Segun ella la conducta de los rusos para con los polacos es mas atroz que nunca. Los niños son arrebatados à sus madres hasta en las calles; á los oficiales polacos de tistincion se le incorpora al ejèrcito como simples soldados, y à los nobles mas respetables se le manda á la Siberia, à piè, encadenados, y cubiertos con una especie de vestido de carcel. No se les permite que se comuniquen con sus familias. En fin la pintura que forma es horrorosa.

CHILE.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Santiago, 1°. *de junio de* 1832.

A.S E. el Presidente de la Cámara de Diputados.

Una de las disposiciones económicas que mas influjo debe ejercer en la prosperidad del comercio nacional, es la ampliacion del término concedido para el depósito de mercaderias èstrangeras en los almacenes de aduana del puerto de Valparaiso; pero esta medida por sí sola no produciria todo el resultado que conviene al interes bien entendido del pais, si al mismo tiempo no se estinguiese el derecho de tránsito subrogandole con un almacenage equitativo y proporcionalmente impuesto sobre el valor de los efectos depositados.

A la sabiduria del Congreso no pueden ocultarse las ventajas de una ley protectora de la libertad del comercio marítimo; de una ley que concediendo franquicias y seguridades á los negociantes de todas las naciones de la tierra, fije en nuestro principal puerto el mercado del Pacífico, y atraiga las manufacturas de Europa y Asia para cambiarse por las preciosas producciones de Méjico y el Perú. La naturaleza misma nos ha concedido un privilegio de que debemos usar, aprovechando la posicion geográfica de nuestras costas, llamadas á ser la escala precisa de las embarcaciones que desde el atlántico vengan á esta parte de América, la salubridad de nuestro clima, y la abundancia y bajo precio á que se hallan las provisiones en nuestros mercados.

El Gobierno prestando á tan interesante objeto la séria atencion que reclama, ha creido necesario presentar al Congrese con anticipacion al plan orgánico de reforma el siguiente—

PROYECTO DE LEY.

ART. 1°.—Se permite el depósito de toda especie de mercaderias en el puerto de Valparaiso por el espacio de tres años, contados desde el dia que entren en los almacenes.

2.—Queda estinguido el antiguo derecho de tránsito.

3—Los efectos que no entren á los almacenes de aduana, serán libres de almacenage; pero pagarán un 2 por ciento de tránsito á su esportacion para puertos estranjeros.

4.—Se establece por derecho de depósito un 3 por ciento en el primer ano, un 2 por ciento el segundo, y 1 por ciento el tercero, que cobrará la aduana sobre el precio de avalúo de las mercaderias depositadas en sus almacenes. al tiempo de esportarse para puertos estrangeros.

5.—Los efectos voluminosos, y de poco valor, pagarán un almacenaje específico sobre su peso ó bulto.

6.—Se autoriza al Ejecutivo para que fije dicho almacenage, y clasifique las mercaderias de que debe exijirse.

8.—Todo efecto que se despache para el consumo interior, pagará por derecho de depósito un real al mes por cada quintal de peso calculado.

8.—El Gobierno queda encargado de designar específicamente las mercaderias de que habla el artículo 3, y de agregar á está ley la parte reglamentaria para que tenga todo su efecto.

JOAQUIN PRIETO—*Manuel Rengifo.*

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del lunes 18 *de junio.*

Se sancionó el proyecto del Ejecutivo sobre ampliacion del término de depósito en los almacenes de Valparaiso, y nueva forma de derechos de tránsito. Asistió á la discusion el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda y concurrió á la ilustracion de la sala con la esplicacion de la práctica administrativa en algunos puntos que por su relacion con el proyecto habian paralizado la decision de la cámara. Se hicieron algunas adiciones indicadas por la comision de Hacienda, y el Ministro propuso otra que se redactó en dos artículos. Por esta se hace estensiva la ampliacion del término de depósito á todas las mercaderias que se hallen actualmente en almacenes, las que pagarán los derechos que han adeudado por el reglamento anterior, eximiéndoseles del de almacenaje desde el dia de la promulgacion de esta ley, hasta que completado un año de su estadía en almacenes principien á adeudar los derechos que el proyecto designa para el segundo año. Todo fué aprobado.

INTENDENCIA DE COQUIMBO.

Serena, junio 7 de 1832.

SR. MINISTRO.

Un prodijioso descubrimiento de metal de plata ha tenido lugar en la sierra de Copiapó llamada Chañarcillo y Molle: aseguran que son inmensas las vetas: hasta el 22 del próximo pasado habian descubiertas 16, mas ó menos ricas, y algunos transeuntes hacen subir el número hasta 50. Los metales son de ley incalculable, los rodados casi barra, y los mejores mineros no dudan de la riqueza del descubrimiento.

Al noticiarlo á V. S. tengo la honra de saludarle con la mas alta consideracion y aprecio.—*José María Benavente.*—Señor Ministro de Estado en el Departamento del interior.

DOCUMENTO DE OFICIO.

El Cónsul general, Encargado de Negocios de Francia en Buenos Aires.

Valparaiso, 13 *de mayo de* 1832.

SEÑOR MINISTRO:—

Tengo el honor de dirijir á V. S. la carta por la que mi sucesor, el Sr. Ragueneau de la Chainaye, participa á V. S. su arribo á Valparaiso y las disposiciones que ha tomado para pasar á Santiago, tan prontamente como le sea posible, con el objeto de llenar ahí las dobles funciones de Cónsul general y de Encargado de Negocios de Francia en Chile.

El Gobierno de S. M. no puede dar al de Chile una prueba mejor del deseo que le anima de estrechar las relaciones de amistad y comercio, que ya existen entre las dos naciones, que haber hecho eleccion, para representarle, de un ajente tan distinguido como el Sr. de la Chainaye que á una esperiencia consumada en los negocios une el carácter mas conciliador.

Yo me considero feliz al trasmitirle unas funciones que he procurado en cuanto me ha sido posible llenar, consultando siempre el interes comun de las dos naciones; mayormente en un momento en que habiéndose allanado todo género de dificultades entre ámbos gobiernos, nada puede contribuir á turbar unas relaciones, que el Sr. de la Chainaye tiene la intencion de hacer mas y mas satisfactorias.

Ruego á V. S. se sirva trasmitir á S. E. el Sr. Presidente la espresion de los sinceros votos que formo á este respecto: y de admitir, al mismo tiempo, el nuevo testimonio de mi mas alta y distinguida consideracion.

El Cónsul general, Encargado de Negocios de Francia.—*L. de Laforest*—Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

Es fiel traduccion del original francés.

Casanova.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Santiago, mayo 16 *de* 1832.

He tenido la honra de recibir el oficio de V. S. de 13 del corriente (que solo hoi ha llegado á mis manos) en que se sirve participarme la plausible noticia de la llegada del Sr. Ragueneau de la Chainaye, destinado por S. M. el Rey de los franceses para ejercer las funciones de Encargado de Negocios y Cónsul general de Francia cerca de este Gobierno.

Instruido S. E. de antemano, por el Encargado de los Negocios de la República en París, de las apreciables cualidades de este caballero, mira la eleccion que ha recaido en él como un feliz presajio del aumento y estrechez que van á recibir las relaciones políticas y comerciales de los dos paises, relaciones que tantos motivos deben hacer interesantes y preciosas para la Nacion Chilena.

S. E. se felicita por el allanamiento definitivo de las dificultades que parecian embarazar esta marcha y que han sido para el Gobierno de Chile, como para V. S. un objeto de la mas viva solicitud.

El Gobierno reconoce la sinceridad de los sentimientos de V. S., dirijidos al comun interes de ámbos paises, y no duda que V. S. le hará por su parte igual justicia.

Aprovecho esta ocasion de ofrecer á V. S. el testimonio de la alta y distinguida consideracion.—*Juan Ramon Casanova*, Sub-Secretario.—Sr. Cónsul general de Francia en Chile.

DOCUMENTO OFICIAL.

Mendoza, setiembre 1.° *de* 1832.

Al Señor Ministro del Departamento de Guerra y Marina de la Provincia de Buenos Aires.

SR. MINISTRO.

El 16 de julio invadieron los indigenas, por la parte del naciente, la campaña de esta provincia, y sin embargo de hallarse el infrascrito á pie con la division de su mando, auxiliado con los recursos que permitia la provincia, voló á sostener el crédito de la division, y á conservar las propiedades de este vecindario. El dilatado espacio que medió desde la incursion hasta la salida de la division, forzó á precipitar las marchas hasta conseguir darles alcance; de modo que en cinco dias marchó ciento veinte y tres leguas. Las privaciones del preciso descanzo no fueron malogradas, pues el 29 del mismo, á pesar del casual acontecimiento de haber disparado la caballada de reserva, llevando tras sí parte de la ensillada en la noche anterior, logró darles alcance en la media luna de las Leñitas, isla que forma el Salado al S. O. de esta provincia, teniendo por resultado la derrota completa de los enemigos, que habiendo perdido ciento treinta y un hombres, fueron perseguidos en todas direcciones y dejaron en nuestro poder cuatrocientos caballos, toda la hacienda y cautivos que habian extraido de esta provincia; sin que por nuestra parte haya habido mas pérdida que la de dos soldados muertos y tres milicianos heridos.

Esta derrota fué efectuada por el Sr. Coronel D. Pantaleon Algañaras, que con los escuadrones 1.° y 2.° del regimiento de Auxiliares, á las inmediatas órdenes de sus respectivos Comandantes, Coroneles D. Matias Garcia, D. Felix Ramayo, y Sargento Mayor D. José Leon Romero, componian la division de vanguardia, cuya fuerza era de ciento cuarenta hombres, siendo la del enemigo de cuatrocientos á cuatrocientos cincuenta.

Faltaria á su deber el General que habla, sino recomendase á la consideracion del Gobierno de la provincia á todos los oficiales y tropa que se hallaron en esta jornada, por el valor é intrepidez que han demostrado.

Quiera, pues, el Sr. Ministro de la Guerra poner lo espuesto en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la provicia, y de admitir las consideraciones de aprecio y respeto con que le saluda.—

JOSE RUIZ HUIDOBRO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Sabemos que el Sr. General Quiroga acaba de contestar al voto de gratitud que le dirigió la H. S. de Representantes de esta Provincia por los importantísimos servicios con que aquel benemèrito gefe concurrió à la grande obra del restablecimiento del órden legal en el territorio de la República. En uno de los próximos números publicarèmos aquella nota.

CORRIENTES.

A fin de rectificar la inexactitud de que adelecian las noticias que publicamos en los números precedentes sobre el origen de la cuestion promovida entre aquella provincia y la del Paraguay, hemos creido oportuno insertar los siguientes estractos de varias cartas particulares venidas hoy, por la balandra *Santa Elena.*

Corrientes, setiembre 16—Hace algunos dias que nos hallamos con grandes alarmas. Se teme una invasion de los paraguayos; el coronel Lopez Chico se ha posesionado de las Misiones, y los paraguayos no han opuesto resistencia alguna, y se han retirado dejando en piè sus famosos cuarteles, tres carretas y un carreton.

Idem, setiembre 19.—Las discusiones ocurridas entre este gobierno y el del Paraguay, han provenido de que hallàndose trabajando en la Isla de Apipé una porcion de correntinos, pasaron una noche cinco de estos al territorio paraguayo, y robaron un animal vacuno y algun maiz y mandiocas. Con este motivo mandó el gobierno del Paraguay algunas canoas que aprendieron à 14 de aquellos trabajadores. Habièndolos reclamado el gobierno de Corrientes, se le contestó de un modo poco regular. Tenian los portugueses un comercio franco en Itapua que pasaba en carretas por el territorio de Misiones perteneciente á Corriente; el gobernador Ferrè propuso al Dictador del Paraguay que cerrase el comercio con el estrangero y que lo hiciese por Ñambucú, con la provincia de Corrientes; pero el Dictador desechó aquella proposicion y mandó regresar à Corrientes cuatro chelanas que se habian dirijido á aquel punto y de las que no quiso tomar cosa alguna.

El gobernador de Corrientes mandó una fuerza respetable de caballeria, à las órdenes de los coroneles Lopez y Chico y Ramirez, que se posesionaron de los puntos de Loreto y Candelaria de Misiones. Parece que este gobierno se ha propuesto armar dos buques para proteger las costas.

Los paraguayos han reunido en Itapua una fuerza de 2500 à 3000 hombres, à las órdenes de un tal Mareco; pero no se sabe que hayan hecho movimiento alguno.

Todos estos habitantes se hallan sobre las armas: acuden à los cuarteles à la oracion, y en la misma hora se colocan dos lanchones en la *Boca del Atajo*, de donde se retiran al amanecer.

Las demas cartas que hemos tenido à la vista, à mas de confirmar lo referido, aseguran tambien que se habian formado en la Boca de San Sebastian y en la Punta de la Rosada, las baterias de que se habló en el número de ayer.

POLICIA.

MULTAS impuestas por el Departamento, que han sido introducidas en la Tesoreria del ramo los dias 3 y 4 del corriente.

Por el Comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrero.

A D. José Miguel Sarraclan, por tener bosta en la calle.................. 12 ps.
A D. Juan Doigon, por galopar por las calles.......................... 20 ps.

Por el Comisario del Mercado del Centro, D. Manuel Insua.

Al pulpero D. Lino Santos, por tener una medida falsa................. 50 ps.
A D. Francisco Cardoso, id. id. id.. 50 ps.
A D. Juan Agustini, por tener fallas las medidas de bebidas de su pulperia..100 ps.

Por el comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A Da. Josefa Bambi, por comprar especies robadas á un hijo de familia.... 25 ps.
A D. Rosendo Soton, por vender en su pulperia en dia festivo........... 25 ps.

Por el Comisario de Ordenes, D. José Maria Aparicio.

A Da. Lázara Lortondo, le impuso la multa de 50 pesos, por no haber dado parte á la Policía de un sujeto que alojó en su casa, y de la precitada multa, se entregó la mitad al comisario como está ordenado.............. 25 ps.
A Mr. Welles, id. id. id... .... 25 ps.
A Mr. Anderson Welle, id. id. id. 25 ps.
A D. Manuel Blanco, id. id. id. 25 ps.
A D. Esteban Señoreans id. id. id. 25 ps.
A D. José Echegaray id. id. id. 25 ps.

El comisario del mercado del Oeste D. Manuel Garcia, decomisó 39 cueros vacunos, en la forma que á continuacion se espresa, los que han sido vendidos por haberse cumplido el término de la publicacion de las marcas—

A D. José Barragan..............	6
José Ferreira..............	1
Angel Contrevon..............	3
Salvador Roldan... Sebastian Martinez. Francisco Contrevas. }	9
Crion Hernandez... Marcelino Lopez... }	5
Juan A. Viniema... }	7
Ebaristo Barros..............	2
Marcelino Fredes..............	6
	39

Venta

12 cueros á 12 pesos...........	240
18 de desecho á 8...............	144
1 de bajo precio á 6...........	6
	390

Distribucion.

Al comisario aprehensor.......	260	} igual
Introducidos en tesoreria......	130	

El comisario de la 3.ª seccion D. Ramon Amoroso, decomisó á D. Juan Tabosi 57 cueros vacunos de epidemia y 23 de becerros, que con 30 que habia traspuesto el precitado Tabosi despues de introducidos clandestinamente y sin contramarca, hacen el total de 160 cueros, que fueron vendidos en la forma siguiente :—

107 cueros vacunos de epidemia á 8 ps. 4 rs.............	909 4
23 becerros à 4 ps...........	92 4
Por los 30 traspuestos y mandados abonar por decreto superior al mismo precio.................	255
	1256 4
Multa impuesta al introductor....	1256 4
	2513

Distribucion.

Al denunciante......... 837 5 }
Al aprehensor.......... 837 5 }
Al fisco............... 837 6 }
Se rebaja por 3 cueros entregados á D. Felix Córdoba por ser de su propiedad .... 25 4 } igual
Introducidus en tesorería 822 2 }

Buenos Aires, octubre 5 de 1832.

Está conforme—
VICTORICA.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 5.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114	4	115	
——Patrias............	113		113	4
Pesos fuertes............	6	6½		
——Patrios............	6	5¼		
Macuquino............	6	3	6	3½
Acciones de Banco.........	148			
Fondos públicos del 6......	43		44	

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Carlos Rodeval, para Montevideo.
Miguel Fernandez, Corrientes.
Gerónima Veron, Corrientes.
Francisco S. Abad, Uruguay.
Miguel Badel y dos hijos, Mayorca.

PASAPORTES ESPEDIDOS.

OCTUBRE 5.

D. Joaquin Olmos, con un esclavo, Tandil.
Clemente Maren, Magdalena.
Ramon Barthe, Banda Oriental.
Tomas Peacock, id.
Antonio Cueso, id.
Carlos de la Sota, con un niño y un criado, San Nicolas.
José Valdez, id.
Mariano Ruiz, id.
Manuel Calderon, id.
Mateo Britos, con un chico y dos peones, Cañada Honda.
Gerónimo Alvarez, con un peon, Pabon.

PRECIOS DEL TRIGO.

Se han vendido en el mercado público, 10 fanegas á 48 pesos.

DESPACHOS DE ADUANA.

OCTUBRE 5.

á Rodger Breed, Victoria 158.
20 cajones ojas de lata.

á D. Vicente Monteiro, Reconquista 66.
13 sobornales yerba misionera.

á D. F. A. Letamendi, Esmeralda 46.
1 barrica con planchas; 1 fardito con hilo y ahujas; 1 cajon con una guitarra.

a Blanc y Constantin, Paz 11.
280 cajones vivo de burdeos; 1 cajon florencias gro de nápoles, tafetan, sarga negra, raso liso, capotillos de cacimir, puñuelos de crespon, gacilla y hernani y otras diferentes clases de 4 y 5 cuartas, idem indianas de raso y hernani de 8 cuartas y chales largos de levantina; 1 id. pañuelos y velos de tul blancos y negros surtidos, vestidos de gro de Nápoles, de muselina y olan, pañuelos de hernani de 8 cuartas, id. de cambray bordados y estampados, muselinas estampadas, peregrinas y sinturones bordados de plata y oro.

á D. Julio Lanton, Reconquista 32.
1 cajon guantes de algodon; 1 id. prunelas; 1 id. linoes para económicos, y lanilla para chaleco; 6 id. con género para chaleco, crespones, pañuelos de raso, de gasilla y crespones de 4, 5 y 6 cuartas, id. de raso é indianos, medias de seda, estambres, levantinas, sargas, tiradores finos y ordinarios, elasticos para id., cintas para cinturones, peregrinas, ridículos de Chali, delantares de seda, corbatines, guantes finos, cinturones bordados de oro y plata, cajas de Tibé, bordadas, fleco de seda para colgaduras, cintas para relox, corsé, pulseras de nuevo gusto, hebillas para cinturon, pañuelos del Tibet de 8 cuartas, botines para señoras, adornos para baile, velos y pañuelos de tul, blancos y negros de 3, 4, 5 y 6 cuartas, y varios otros artículos.
85 sestos aceite.

à Guerin hijos y Ca., Paz 18.
4 cajones becerros; 2 id. abanicos; 5 id. rapé.

á Vichad
4 barricas vino de burdeos.

á Lezica y herm.s, Biblioteca frente al 84.
8 barricas vino de burdeos.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Manifiesto del cargamento que conduce la balandra *Delfina*, procedente de San Nicolas, á D. Juan Bautista Ruiz, 152 cueros vacunos, 19 barriles de sebo—á D. Juan Lopez, 188 cueros vacunos, 900 astas—á D José M. Solares, 4 barriles y 1 cajon de jabon, 4 barriles sebo, 1 tercio con grasa y jabon, 2 farditos tejidos—á D. Felix Castro, 4 barriles sebo, 1 cajon encomiendas—á Da. Simona Bichuco, 158 cueros vacunas, 5 bultos encomiendas.

—

Manifiesto del cuter *Amadas Hermanas*, procedente del Rosario—á D. Tomas Martinez, 390 cueros vacunos—á D Juan N. Jesus, 207 cueros vacunos, 237 id. de bagual—á D. Bernardo Olivares, 250 arrobas sebo, 20 id. grasa, 50 id. cerda, 1000 astas.

—

Manifiesto de la falua *Mercedes*, procedente de Santa-Fé, su patron y dueño Joaquin Sanguineti—á dicho señor, 152 cueros.

—

Manifiesto del cargamento de la balandra nacional *Santa Elena*, procedente de Corrientes, su patron y dueño D. Benito Achineli, y consignada á la órden—á D. Martin Regunaga, 96 tirantes, 3000 astas, 12 mazas, 99 rayos para carretas, 4 barricas cigarros, 573 cueros vacunos, 300 arrobas cerda—á D. Angel Molino Torres, 75 suelas, 123 cueros curtidos—á D. Ramon Durañona, 150 cueros vacunos—á D Rodolfo Prungly, 177 cueros vacunos, 13 bultos cigarros, 12 barricas, 1 cajon y 6 bultos encomiendas.

SALIDA.

Bergantin brasilero *Ninfa*, para el Janeiro.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Fragata americana *Parachutte*, para Boston, por Davison Dorr y Ca., calle de la Piedad, número 77.

Bergantin goleta nacional *Gobernador Rosas*, para Rio Grande, por Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—El bergantin *Sarrah*, saldrá el 6 del corriente.

PARA LIVERPOOL—saldrá el 7 del corriente, á la 1, el bergantin inglés *Elizabeth*.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HAVRE DE GRACIA—El conocido bergantin frances RIO DE LA PLATA, su capitan ADOLFO LE MINIHY, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre; tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al Capitan ó á sus consignatarios—

COCHARD y MILLET,
29 30 *Calle de la Reconquista núm.* 17.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA,
A beneficio de ANTONIA MONTESDEOCA.
Hoi viernes 5 de octubre.

El Drama de grande espectáculo dividido en 3 épocas, segun se ha representado:

TREINTA AÑOS,
ó
La Vida de un Jugador.

En el intervalo de la 2ª. á la 3ª. época, el Baile—

LA PIEZA INGLESA,

Por la niña Dominguita, hija de la beneficiada. A las 7½.

NOTICE.

The undersigned licensed Brokers beg leave to inform their friends and the Public generally, that they have entered into partenership for conducting the ship Brokering Business, and will thankfully receive any commands at their Office, N°. 88 calle de la Piedad.

CHARLES R. HORNE.
ALVARO J. de ALZOGARAY.
October 1st., 1832. 5 6

AVISO.

Los infrascriptos Corredores Marítimos de número ponen en conocimiento de sus Amigos y del Público en general, haberse asociado para la conduccion del Corretage Marítimo, habiendo establecido su Despacho en la calle de la Piedad núm. 88, adonde ejecutarán toda Comision que tengan á bien confiarles—

CARLOS R. HORNE.
ALVARO J. de ALZOGARAY.
Octubre 1°. de 1832. 5 6

SE desea conchavar una Criada como de 14 á 16 años; ó comprar la accion de una liberta. Ocurran á la calle de la Victoria numero 114, ó del Perú, num. 120. 5 2

Se vende,

UN Criado jóven y sin vicios, en la calle de la Piedad núm. 144. 5 3

Gran Baratillo

DE Tafiletes surtidos de todos colores, de tres pesos hasta seis; Papel de lija de toda clase; Remontas de botas y botines, á todos precios; Becerros franceses á ocho pesos uno. Calle de la Florida num. 68. 5 3

Cambio de Domicilio

DON JACOBO FIOZINI, Retratista, se ha mudado al núm. 67 en la misma calle de la Paz, al lado de la Merced. 5 6

Al Comercio.

DON ANGEL M. PAZ, del comercio de Salta, suplica á los Sres. de este comercio suspendan el juicio que haya formado con respecto al suceso que le acaeció la noche del 20, hasta que pueda convencerlo, por medio de la satisfaccion que en debida forma hará circular. Así mismo advierte que los Sres. que necesiten cueros de vicuña, de chinchilla, y de vaca se sirvan pasar por el almacen de D Miguel de Escuti, donde se podrá tratar con dicho Sr. 5 1

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Del Champan DOLORES,

Barado al Sur del Fuerte, al empezar la calle de Potosí.

El Sábado, 6 del corriente, se rematará, á la mejor postura, en el estado en que se halla, el Champan DOLORES, que vino á la playa en el temporal del sábado último.

Tiene una famosa cadena de 60 brazas, con ancla correspondiente.

Un reson, una hermosa lancha que està en el muelle.

Su velamen y demas necesario con el pormenor del inventario, se podrán imponer los que se interesen, en casa de los martilleros.

El remate tendrá lugar á las 11, donde se halla barado.

Por LAVALLE y MACOMME.

Calle de Potosí núm. 36.

De muebles.

El Lunes 8 del corriente, se rematarán precisamente, los muebles siguientes—

Sofás bronceados con asiento de cerda, cómodas bronceadas y lisas, mesas de comer redondas y de té, sillas N. A. de las mejores, relojes de sobre mesa, tocadores hermosos con dos cajones, espejos de varias clases, cuadros, cujas, cunas para niños, pianos, estantes para libros, guarda ropa, escritorios. &c.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Piedad número 26.

El lunes 8 del corriente, á las 11 de la mañana en el mismo almacen del Sr. Walker, que por no haber habido el tiempo suficiente han quedado por rematarse sin falta alguna á la mejor postura, los siguientes:—2 cocinas económicas de vapor, fogones de chimenea, 3 chimeneas, la prensa de copiar cartas y su escritorio, estufas finas de navajas, tinteros de platina, tiradores de cómoda, mostacilla, 80 pares sables vainas de laton, un baston con fuegos fulminantes de una obra muy particular, escopetas, varios muebles de platina, de loza, y cristales huecos, tijeras, y otras varias ferreteria y mercerias, sombreros de paja, zapatos de muger, salsas esquisitas, y encurtidos, y mostaza en cajoncitos, vinos embotellados, cañac, manteca, y quesos muy ricos, y ginebra en frasqueras, 2 espejos do cuerpo entero, y otros menores con marco dorado, 1 estera, mesas y otros muebles.

AVISOS.

Se vende,

UNA Criada jóven, sana y sin vicios en la calle de Chile núm. 147. En la misma casa hai de venta una excelente puerta grande de vidriera y una Escalera como para habitaciones altas; y se darán mui barato. 4 3

Interesante

Acaba de fondear en el Puerto del Piojo un buque cargado de carbon de superior calidad. Los Sres. que gusten tomar el todo ó por partes, ocurran á la calle de la Reconquista de Santo Domingo cuadra y media para el alto casa de D. Gerónimo Marquez, que se les dará á un precio equitativo, y en bolsas para mayor comodidad y evitar el desperdicio. 4 2

UN Jóven de buena conducta necesita acomodarse en cualquier almacen de comestibles por mayor ó menor, para lo que tiene práctica y aptitudes; y hai quien garantice su buena comportacion. Darán razon calle de la Victoria numere 129. 4 3

Cambio de domicilio,

EL Sr. J. CASSAN, hace saber á sus Amigos y al Público, que se ha mudado en la calle de la Piedad núm. 202, en la que sigue ofreciendo de pintar, empapelar y adornar las casas. Las personas que quieran honrarle con su confianza serán servidas con el mayor esmero, y á precios equitativos. Igualmente hallarán en su casa y en el almacen de pinturas calle de la Victoria núm. 53, un surtido de pinturas que se venden al precio mas moderado. 4 3

A réditos,

SE recibe moneda corriente en cantidades que no bajen de dos mil pesos, hipotecando fondos públicos, acciones de Banco, fincas libres de todo gravamen, ó alhajas de brillantes. En esta imprenta darán razon del interesado. 3 3

Sociedad Rural.

DESDE el sábado próximo 6 del corriente en adelante, de las diez á las dos de la tarde, los Sres. Accionistas pueden ocurrir á percibir su dividendo, calle de Belgrano número 65. 3 3

Comisaria general de Guerra.

CONSECUENTE à superior disposicion, se anuncia al público, que en la Comisaria General, se recibirán propuestas que mejoren las ya hechas para abastecer de carne los cantones de la nueva línea de frontera, incluso el de la Guardia de Bahia Blanca; con prevencion de que se comprarán tambien ciento cincuenta bueyes, puestos en el punto que se indicará, y que será Bahia Blanca ó Arroyo Azul. Buenos Aires, octubre 2 de 1832.

Gran Quemazon

DE Puertas y Ventanas de Cedro, construidas á la moderna. Quien desee verlas ocurra á la calle del Temple núm. 6. 3 4

EL Sr. LECONTE, sastre de Paris, que estuvo en casa del Sr. Lesperon, tiene el honor de avisar á este respetable Público, que acaba de abrir su taller en la misma acera, y ofrece servir á satisfaccion, tanto en el corte mas moderno, como al precio mas moderado, á los Sres. que se dignen honrarle con su confianza, ocupándole en cualquier ramo de su oficio. Calle de la Victoria num. 27½ 3 4

Venta de Pino,

EN el hueco de maderas calle del Cerrito, núm. 69 (conocido por el de Aripon) se vende Pino superior á un precio mui bajo por mayor ó á menudeo. 2 6

Se alquilan,

LA casa núm. 100 en la calle de la Victoria, que por su localidad y comodidad interior es mui aparente para cualquier giro de Comercio. En la misma casa darán razon de su precio. 2 3

Interesante á los hacendados.

SE vende un mulato jóven, inteligente en todo servicio de estancia, sin vicio n defecto alguno conocido; la causa porque se vende y el precio moderado en que se dará, lo informarán en la calle de Cuyo núm. 67. 2 3.

Se vende

UN mostrador que puede servir para tienda, almacen ó pulperia, con mas, varias tablas para un armazon completo, todo á precio equitativo: en la Recoba, frente al Cabildo, en el núm. 16, darán razon. 2 3

SE Vende la balandra CARMEN, de porte de 21 toneladas, y cala mui poca agua, propia para la playa ó cualquiera destino que quiera dársele en el rio; es mui velera y tiene todas las condiciones buenas: se halla en Puerto Piojo. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 130, donde encontrarán con quien tratar. 1 3

Se vende

UN Porton superior propio para una cochera, con su correspondiente herrage, y una Ventana de reja. El que quiera comprar puede ocurrir á la calle de Corrientes número 154. 1 3

Se vende,

UNA Pulperia calle de la Victoria número 246. 1 3

SE VENDE el bergantin escuner MARIA, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage para cualquier destino. Es de construccion brasilera y tiene excelentes comodidades para pasageros.—Los Sres. que quieran comprarlo pueden verse con el dueño calle de Corrientes entre los números 53 y 55. 1 3

Se vende,

UNA criada, su edad de 22 años, en 844 ps. moneda corriente: para tratar se puede ver su dueño calle de Maipú, una cuadra antes de llegar al Retiro, á mano izquierda: primera puerta de calle. 1 3

A hombres solos

EN una casa decente se alquilan dos ó tres cuartos. Darán razon en la calle de las Piedras núm. 132. 1 3

ELVIRA Ó LA NOVIA DEL PLATA.

POemita original Argentino, que se halla en el despacho del papel sellado y en la libreria de Mr. Stedman, calle de Cangallo número 92 frente á la imprenta de la Gaceta Mercantil. 1 6

Interesante.

NO habiendo comparecido con sus documentos sino un corto número de acreedores al concurso de D. José Antonio Capdevila durante el término prefijado al efecto, se prorroga por otros ocho dias, con calidad de último é improrrogable; previniéndoles que de ser omisos les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, octubre 1 de 1832.

Los Síndicos comisionados—

J B. Ruiz.——*J. R de Udaeta.*

Calle de Venezuela num. 66. 1 3

Se vende barato

EN la calle de la Biblioteca núm. 122, al lado de la Sombrereria de D. J. P. Varangot—Ponchos apala; id. Calamacos; id. azules; id. Caris; Fresadones del mejor color (punzó); id. varias pintas; Jergones; Fresadas para catre; Añil flor (no hai igual calidad); Jabon de Córdoba; Riendas de dicho parage; Palo del Brasil; Yerba portuguesa, duradera en el mate y superior como la del Paraguay. 1 15

Si el brillante del cuerpo humano,
Por infortunio se vá á perder
Con el socorro de la medicina
Se hace resplandecer.

CARVALHO

FACULTATIVO de las molestias de los dientes, alviolos y encias; cura las enfermedades y mal olor de la boca; transplanta dientes y muelas vivas de una para otra persona; planta los dientes y muelas recien sacadas, y los picados y emplomados quedan iguales á los demas; ingerta dientes y muelas donde hay raigones, que tiene ya prontos, quedando vivos como los demas, que es la invencion mas rica y mas moderna que se ha visto, digna de admirar. Pone otros artificiales de nuevos métodos, dando ocho dias para probar. Todos los señores que quieran probar y admirar ocurran ó manden á la calle de Potosí, núm. 119. 29 4

ANZEIGE.

DA durch die Anlegung eines neuen Kirchhofs die protestantischen Deutschen hieselbst, sich ohne Begraebniszplatz befinden, und sie die Nothwendigkeit einsehen werden, auf den Besitz bedacht zu sein; so haben Unterzeichnete es unternommen eine Subscription zu diesem Zwecke zu eroeffnen, und werden hiemit alle anwesende Deutsche aufgefordert, derselben, nach Maszgaba ihrer Umstaende und ihres freien Willens, beizutreten, indem auch die geringste Gabe mit Dank angenommen wird.

Diejenigen, welchen die Subscriptionsliste nicht vorgezeingt worden ist, werden ersucht sich an einen der Unterschriebenen zu wenden, welche Unterschriften oder Beitraege in Empfang nehmen.

JOHANNES ESCHEMBURG,
No. 14 Reconquista.
F. J. MOHR, No. 53 Balcarce.
J. C. ZIMMERMANN,
29 3 No. 66 Belgrano.

Se vende,

LA Casa calle de Córdoba numero 111, edificada á la moderna, en un terreno de 10½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte. Dicha casa tiene 7 piezas habitables, 3 patios, cocina, pozo, corral, lugar y otras comodidades; y se vende en el ínfimo precio de 17000 pesos moneda corriente, por tener su dueño que retirarse del pais muy pronto. Para tratar ocúrrase á la misma casa. 28 6

Artículos recien llegados.

UN aderezo de oro, compuesto de collar, zarcillos y pulseras; cordones de oro gruesos; zarcillos de filigrana con piedras finas y sin ellas; caravanas de topacios; botones para camisas de brillantes, diamantes y de oro esmaltados; vidrios para medallones; guitarras buenas; pesa licores y ácidos; cajas para rapé de carei; cajas de música; bolas de billar; barajas finas por mayor; volantes con sus raquetas, todo á precios equitativos, en la merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS, calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 25 8

Interesante en sumo grado.

EN el almacen de pinturas calle de la Victoria número 164, tres cuadras de la plaza grande para el campo sobre la izquierda, se encontrarán pinturas á satisfaccion de los interesados, con la seguridad que no solo se venden en calidad de buenas, sino que se darán á precio que nadie podrá vender en el dia, respondiendo por su calidad y buen peso. 7 30

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á . 16 *ps.*
Catones, docena á . . . . 8 „
Cartillas, gruesa á . . . . 14 „
Gramática, docena á . . . 15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á . 4 „
Catecismo de Geografía, docena á . 18 „
Catecismo de Moral, docena á . . 18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á . 2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á . . . . 1 *peso* 4 *rs.*
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á . 1 *peso*
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos . . . . . 2 *ps.*

IMPORTANTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD.

ACABA *de reimprimirse por la* IMPRENTA ARGENTINA, *y se vende en ella misma á 12 reales, el antiguo cuadernito de LARA; cuyo título es:* ESPLICACION CLARA Y BREVE, DE LOS GENEROS DE LOS NOMBRES, PRETERITOS, Y SUPINO DE LOS VERBOS. *Lo manual de este escrito, ni redundante, ni diminuto en su argumento, la claridad de su estilo, y la brevedad de sus preceptos, he ahí en suma su mérito principal. Baste decir, por toda recomendacion, que hasta ahora no ha salido otro semejante á él en su clase; y que su estudio ha sido generalmente adoptado en las aulas, cuyos maestros han querido enseñar de buena fé, el idioma latino.* 14 3

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.